

ACTUALIZACIÓN Y REORDENAMIENTO DE LA CLASIFICACIÓN ÚNICA DE PROCEDIMIENTOS EN SALUD (CUPS)

**Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y
Tarifas del Aseguramiento en Salud**

2016

- **Introducción**
- **Antecedentes normativos**
- **Justificación**
- **Objetivo**
- **Metodología**
- **Resultados**
- **Acto administrativo**
- **Trazabilidad publicada**

Introducción



CLASIFICACIÓN ÚNICA DE PROCEDIMIENTOS EN SALUD – CUPS

Ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos e intervenciones que se realizan en Colombia.

- **Código y nomenclatura o descripción**
- **Validada por los expertos del país**

Aplicaciones de la CUPS:

- Descripción y codificación de los procedimientos y servicios en salud para los **planes de beneficios**.
- **Comunicación** entre los actores del sector salud.
- **Análisis** estadístico, epidemiológico y de costos.
- Identificación de procedimientos en **protocolos y guías** de atención en salud.

Introducción

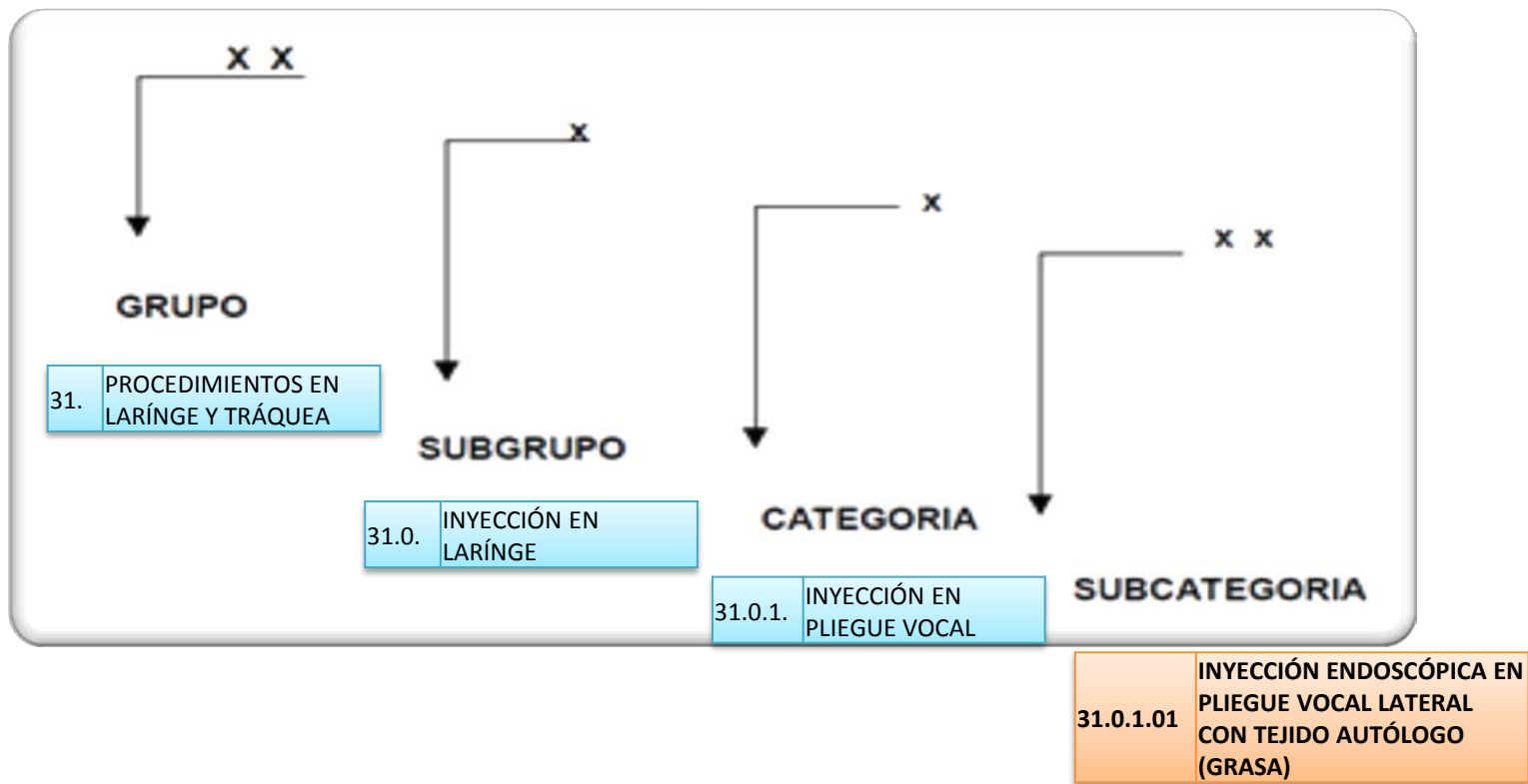
La Lista Tabular constaba de **cuatro secciones**:

SECCIÓN	CAPÍTULOS QUE COMPRENDE	QUÉ IDENTIFICA EL CAPÍTULO
00	01 al 14	Procedimientos e intervenciones quirúrgicos Quirúrgica (01.0.1.00 al 86.9.7.00)
01	15 al 24	Procedimientos e intervenciones no quirúrgicos No Quirúrgico (87.0.0.01 al 99.9.2.00) 17. LABORATORIO CLÍNICO (90.1.0.01 al 90.8.7.07) 18. BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL (91.1.0.01 al 91.2.0.20)
02	25	El enfoque hacia la colectividad. salud pública (A1.0.0.01 - A5.5.0.01)
03	26 y 27	Procedimientos e intervenciones sobre las condiciones de trabajo (T1 a T2.1.5.50) Procedimientos e intervenciones hacia la gestión en salud ocupacional (T9)

Fuente: Resolución 1896 de 2001.

Introducción

Estructura del Código: seis caracteres para cada procedimiento o intervención, permiten ubicar con exactitud un procedimiento.



Fuente: Resolución 1896 de 2001 –Resolución 4678 de 2015.

Resolución 365 de 1999, Por la cual se **adopta la Clasificación** única de Procedimientos en Salud.

Resolución 2333 de 2000, Por la cual se adopta la **primera Actualización** de la Clasificación única de Procedimientos en Salud.

Resolución 1896 de 2001, Por la cual se **sustituye el anexo técnico** de la Resolución 02333 del 11 de septiembre de 2000.

Resolución 3772 de 2004, Por la cual se **modifican los capítulos** 2 – sistema endocrino, 8 – sistema hemático y linfático, 10 – sistema urinario y 11 – sistema reproductor masculino de la Resolución 1896 de noviembre 19 de 2001.

Resolución 3199 de 2005, Por la cual se **modifican y adicionan** los capítulos 7 y 9 de la Resolución 1896 de 2001.

Resolución 0446 de 2006, por la cual se **corrige un yerro** en la Resolución 3199 de 2005, por la cual se modifican y adicionan los Capítulos 7 y 9 de la Resolución 1896 de 2001.

Resolución 4905 de 2006, Por la cual se **adopta** la Norma Técnica para la atención de la Interrupción Voluntaria del Embarazo **IVE** se adiciona la Resolución 1896 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Justificación

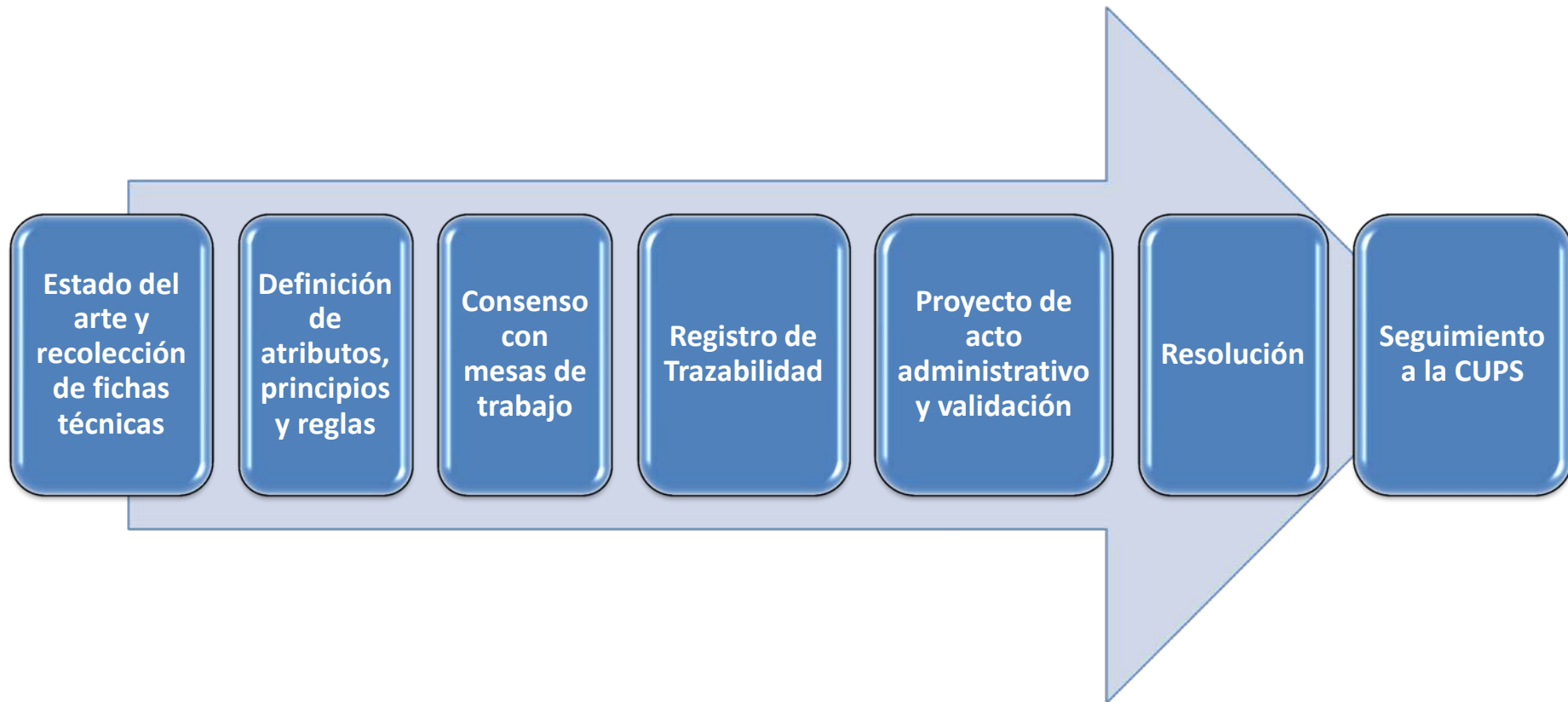


Actualizar, reordenar y validar la Clasificación única de Procedimientos y servicios en salud de Colombia.

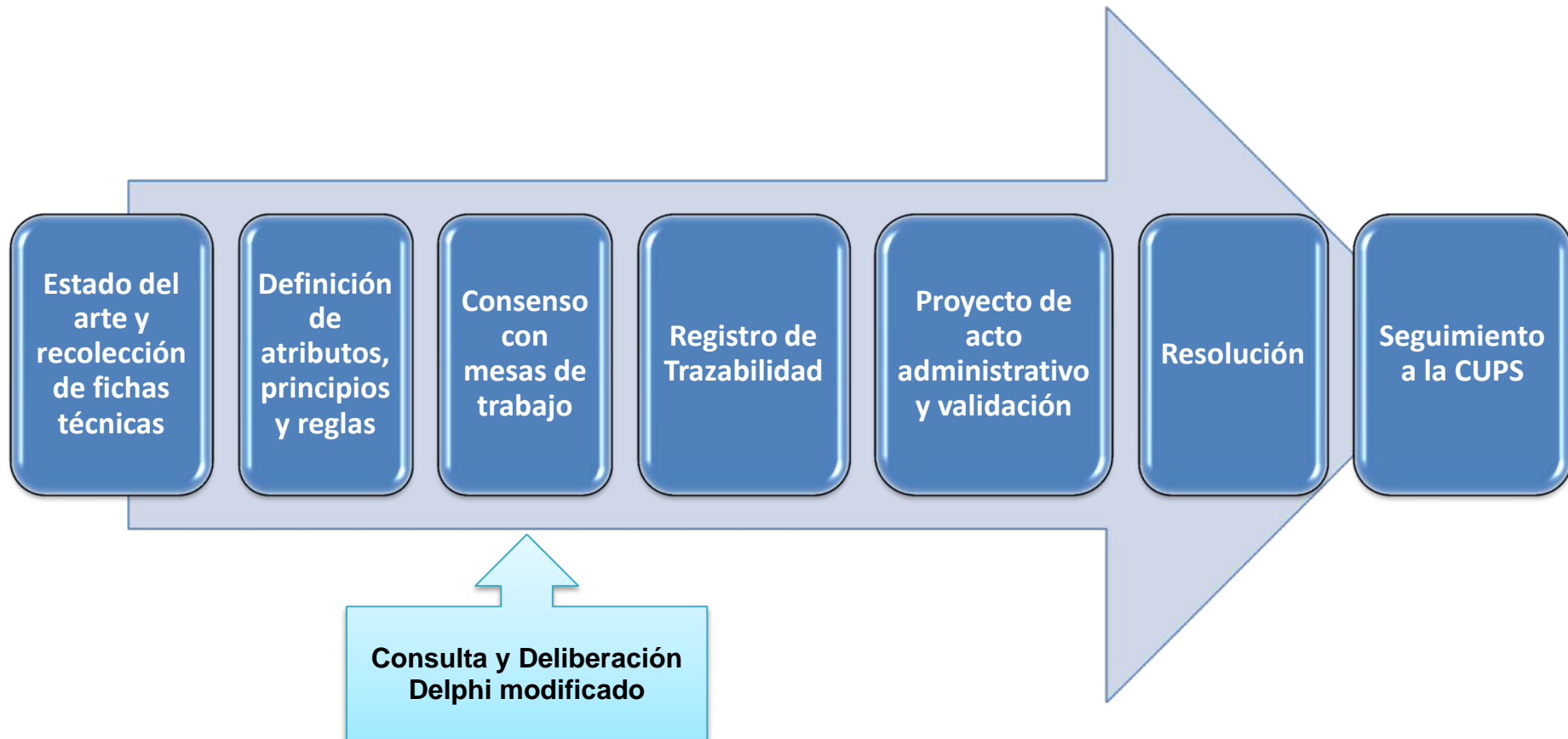
Productos:

- Inicio de actualización de la **Lista Tabular**
- **Mesas de trabajo** permanente
- **Lineamientos** generales para la inclusión de nuevos procedimientos a la Lista Tabular

Metodología



Metodología



FICHA TÉCNICA DE ACTUALIZACIÓN CUPS

Identificación del procedimiento

Tipo de ajuste: inclusión, modificación o exclusión

Estructura: grupo, subgrupo, categoría o subcategoría

Estructura del código: código CUPS

Nomenclatura actual CUPS: descripción CUPS

Nomenclatura a cambiar: propuesta de descripción

Justificación de la propuesta

Lógica o razonamiento del tipo de ajuste

Apoyo web enlaces

Apoyo publicaciones

Razón para Exclusión

Responsable

Experto Designado

Entidad

Fecha

ATRIBUTOS Y PRINCIPIOS DE LA CUPS

Completo

Expandible

Multiaxial

Terminología estandarizada

Descripción específica

REGLAS PARA EL ANÁLISIS DE PROPUESTAS

- 1) Lea y aplique el **Manual de Uso de la CUPS** contenido en la Resolución **1896 de 2001**.
- 2) Todo procedimiento en salud debe **estar clasificado en la CUPS**.^[1]
- 3) La **codificación de nuevos procedimientos** se da antes de su introducción en la práctica.^[1]
- 4) La **codificación del procedimiento** debe permitir **su uso en el sistema de información en salud**.^[2]

^[1] La regla está supeditada a la posterior implementación de la instancia responsable del control y vigilancia de los procedimientos en salud.

^[2] Ley 1751 de 2015, artículo 19. Política para el manejo de la información en salud, en relación con el sistema único de información en salud.

REGLAS PARA EL ANÁLISIS DE PROPUESTAS

- 5) Los nuevos procedimientos **deberán seguir la secuencia de pasos para la inclusión, modificación o eliminación** definidos en la ***Ficha Técnica de Actualización CUPS***, diligenciada por las sociedades o agremiaciones.
- 6) **No repita códigos.**
- 7) **No repita nomenclaturas o descripciones.**
- 8) **No recicle códigos.**
- 9) Verifique que la propuesta **no se encuentre ya denominada** o sea equivalente a otro procedimiento en la lista oficial de la CUPS.

REGLAS PARA EL ANÁLISIS DE PROPUESTAS

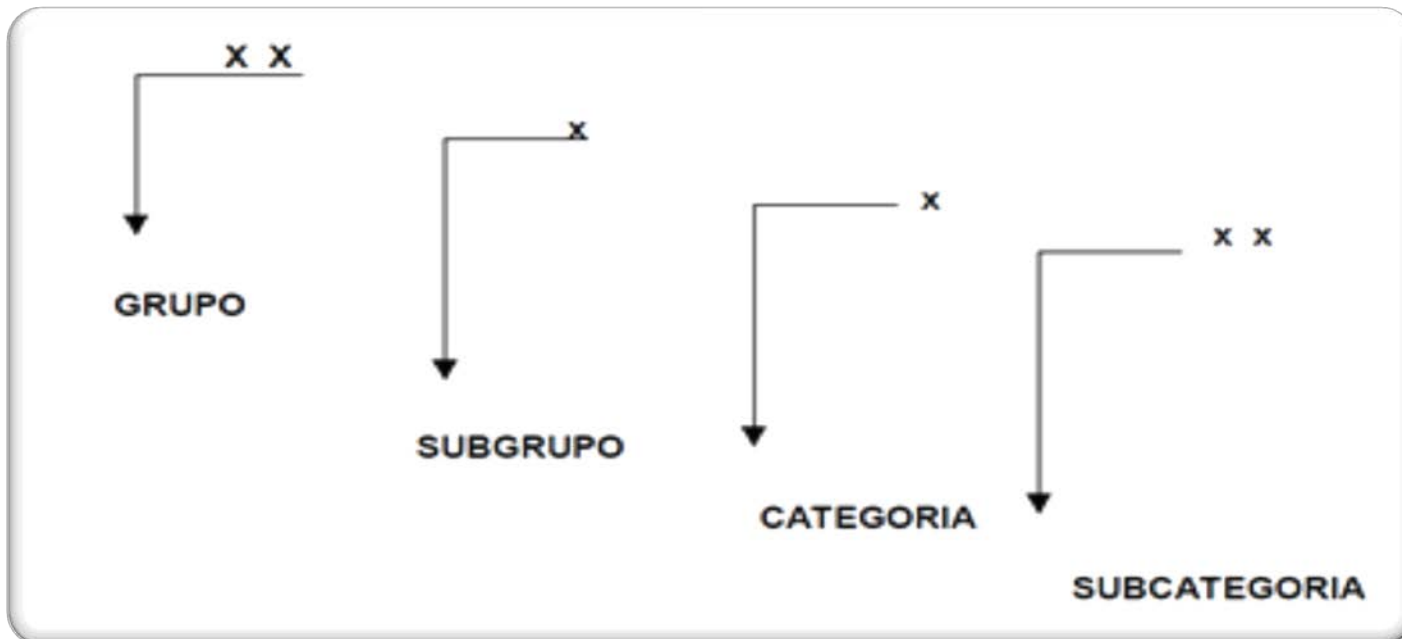
- 10) **No incluya diagnósticos, ni epónimos^[3] en la nomenclatura del procedimiento.**
- 11) **La nomenclatura del procedimiento debe ser clara, específica, que permita su comparabilidad con los parámetros internacionales.^[1]**
- 12) **El procedimiento contiene el conjunto de actividades necesarias para cumplir su propósito.**

^[1] La regla está supeditada a la posterior implementación de la instancia responsable del control y vigilancia de los procedimientos en salud.

^[3] Epónimo: nombre de una persona que sirve para designar el procedimiento.

REGLAS PARA EL ANÁLISIS DE PROPUESTAS

13) Mantenga la secuencia lógica de codificación.



REGLAS PARA EL ANÁLISIS DE PROPUESTAS

- 14) El cambio de descriptor de un procedimiento o de su codificación debe ser **consensuado** con expertos del país.
- 15) No desligue la descripción o nomenclatura al código numérico original, es decir, **cada inclusión tendrá un nuevo código numérico** y su respectiva descripción o nomenclatura, excepto cuando se dé lugar al ajuste en la redacción de la descripción.

REGLAS PARA EL ANÁLISIS DE PROPUESTAS

- 16) Proporcione **definiciones estándar y terminología precisa.**
- 17) El nuevo código debe corresponder a las características de la nomenclatura **independientemente de quién o dónde se realiza** el procedimiento o la frecuencia del mismo.
- 18) La CUPS estará disponible como **lista tabular.**

Metodología

CALIFICACIÓN	DEFINICIÓN DEL TIPO DE MODIFICACIÓN PARA TRAZABILIDAD
1	El procedimiento se mantiene
2	El procedimiento es nuevo
3	El procedimiento requiere modificar la descripción
4	El procedimiento requiere modificar la ubicación.
5	El procedimiento requiere ser eliminado de la norma por estar contenido en otro procedimiento
6	El procedimiento puede o no ser eliminado de la norma porque se desagrega en varios procedimientos o en uno solo
7	Varios procedimientos requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento
8	Es un procedimiento que requiere ser monitoreado, por ser considerado por los expertos como posible obsoleto

Metodología

MESAS DE TRABAJO

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA - ACR

- Radiología general
- Radiología intervencionista

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA - ACAAI

- Inmunología
- Alergias (pruebas)

BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL – ACOBASMET

- Inmunohematología
- Componentes sanguíneos

LABORATORIO CLÍNICO – COLEGIO NACIONAL DE BACTERIÓLOGOS

- Hematología y coagulación
- Microbiología y microscopía
- Química sanguínea y fluidos corporales
- Genética y errores metabólicos
- Inmunología y marcadores tumorales
- Toxicología y monitoreo de medicamentos
- Endocrinología

Metodología

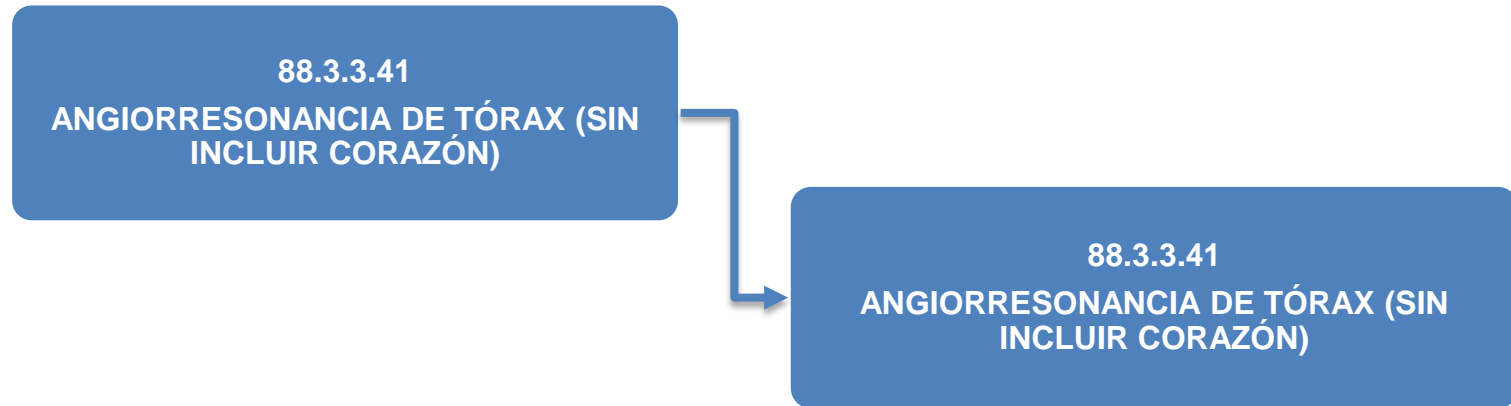
MESAS DE TRABAJO

REUNIONES		SESIONES	HORAS
TRABAJO INTERNO	Subdirección de Beneficios y Subdirección de Costos	37	150
REUNIÓN INICIAL	REUNIÓN INICIAL BACTERIOLOGÍA: 05 Mayo 2015	1	4
	REUNIÓN INICIAL BACTERIOLOGÍA VSP: 07 Mayo 2015	1	3
	REUNIÓN INICIAL RADIOLOGÍA: 30 Marzo 2015	1	3
	REUNIÓN INICIAL ASOC. ASMA ALERGIA INMUNOLOGÍA: 19 Nov 2014	1	4
CONSENSOS PRESENCIALES	90.1 MICROBIOLOGÍA y 90.7 MICROSCOPIA	1	5
	90.2 HEMATOLOGÍA	1	5
	90.3 QUÍMICA SANGUÍNEA Y FLUIDOS CORPORALES	1	5
	90.4 ENDOCRINOLOGÍA	1	5
	90.5 MONITOREO DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA	2	8
	90.6 INMUNOLOGÍA Y MARCADORES TUMORALES	3	13
	90.8 GENÉTICA Y ERRORES METABÓLICOS	3	14
	91.1 BANCO DE SANGRE y 91.2 MEDICINA TRANSFUSIONAL	2	16
	RADIOLOGÍA GENERAL - ACR	3	12
	RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA - ACR	3	12
	ASOCIACIÓN DE ASMA ALERGIA E INMUNOLOGÍA - ACAAI	1	4
CAPACITACIÓN RES. 5521 DE 2013 Y UPC. ACLARACIÓN DE DUDAS	REUNIÓN CON MESAS DE TRABAJO Y OTROS PARTICIPANTES	1	5
TOTAL		63	268

EL PROCEDIMIENTO SE MANTIENE IGUAL TRAZA "1"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015



EL PROCEDIMIENTO ES NUEVO TRAZA "2"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015



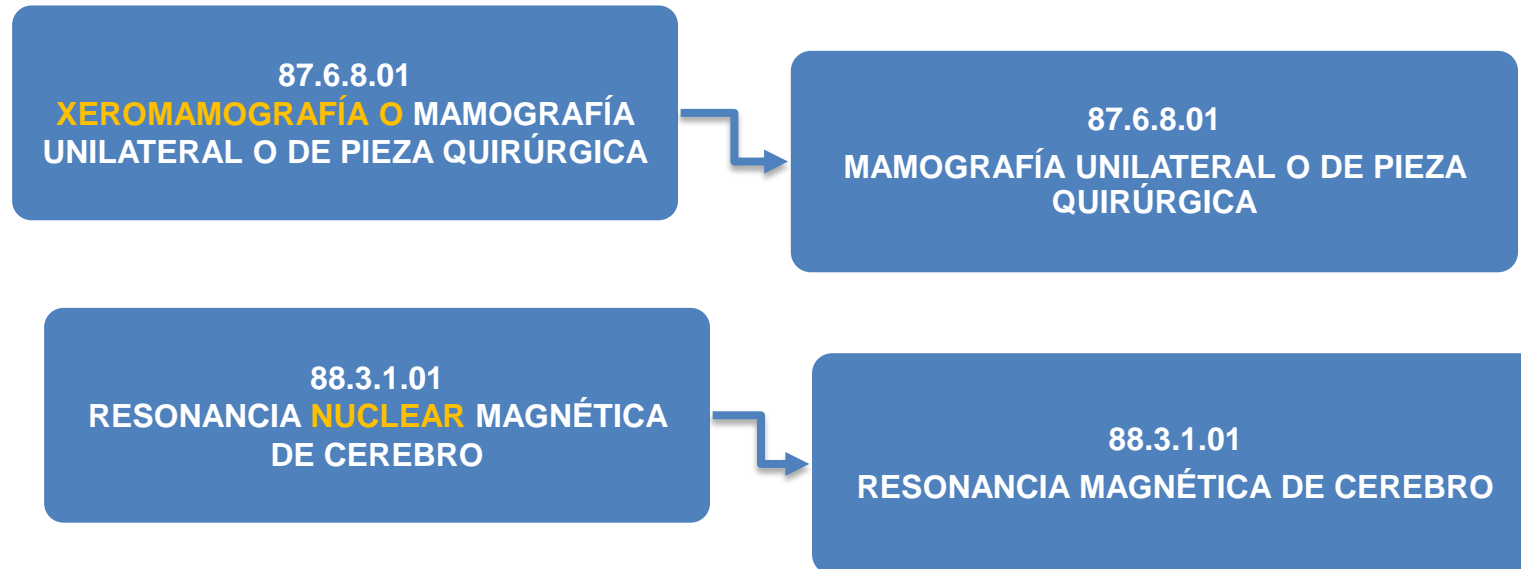
88.3.1.09
RESONANCIA MAGNÉTICA DE OÍDOS

Resultados

PROCEDIMIENTO EN QUE SE MODIFICA LA DESCRIPCIÓN TRAZA “3”

ANTERIOR
RES. 1896/2001

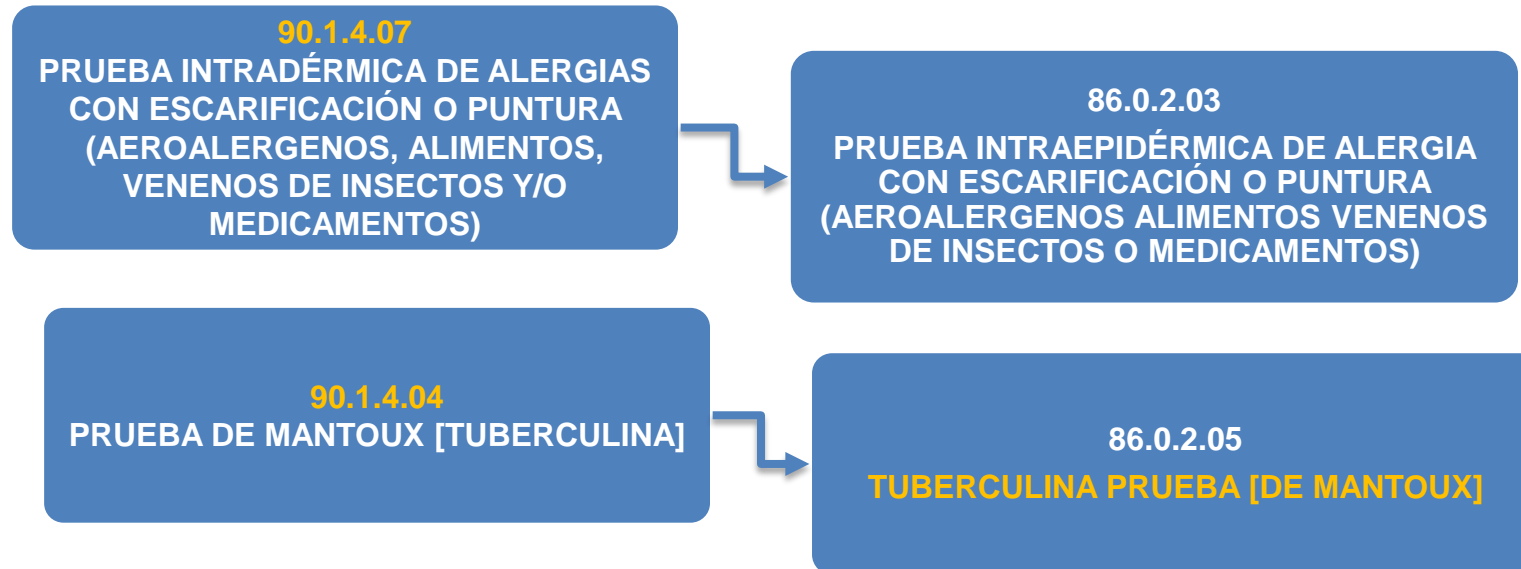
ACTUAL
RES. 4678/2015



PROCEDIMIENTO EN QUE SE MODIFICA LA UBICACIÓN TRAZA “4”

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

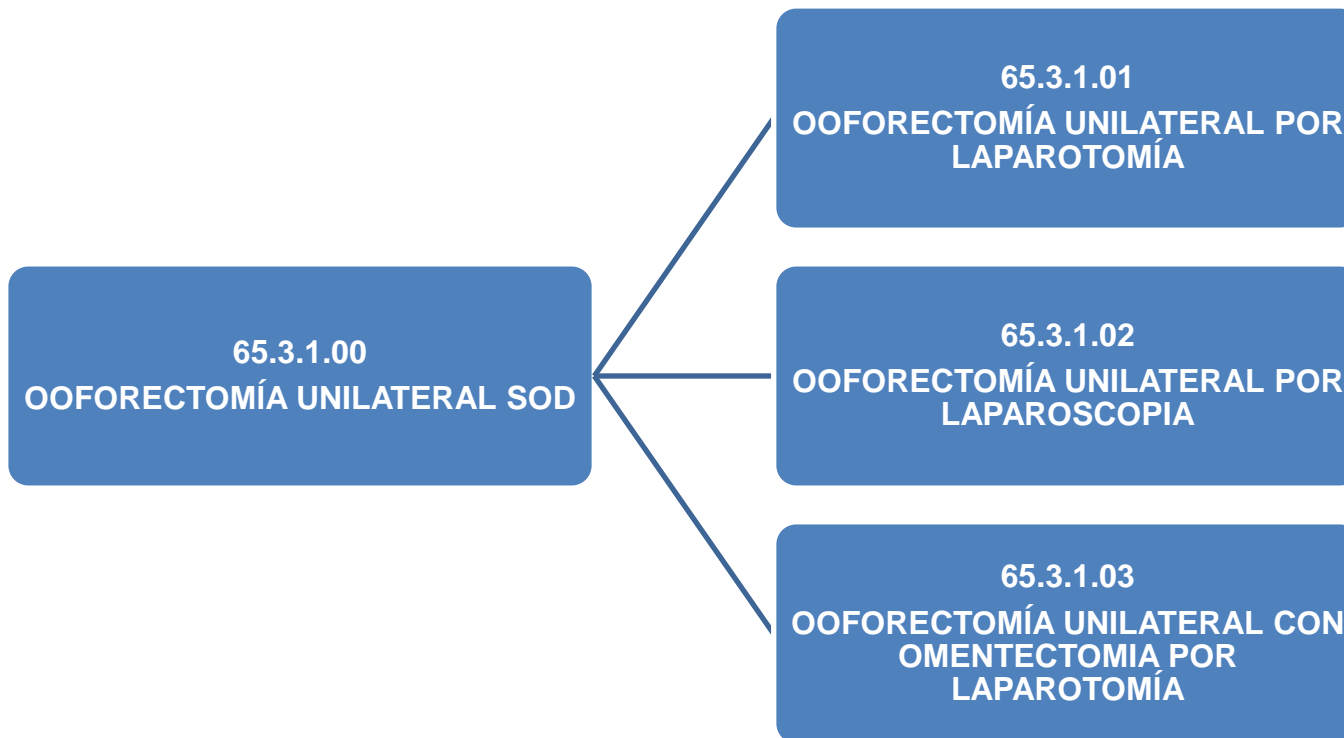


Resultados

EL PROCEDIMIENTO SE ELIMINA POR ESTAR CONTENIDO EN OTRO
TRAZA "5"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

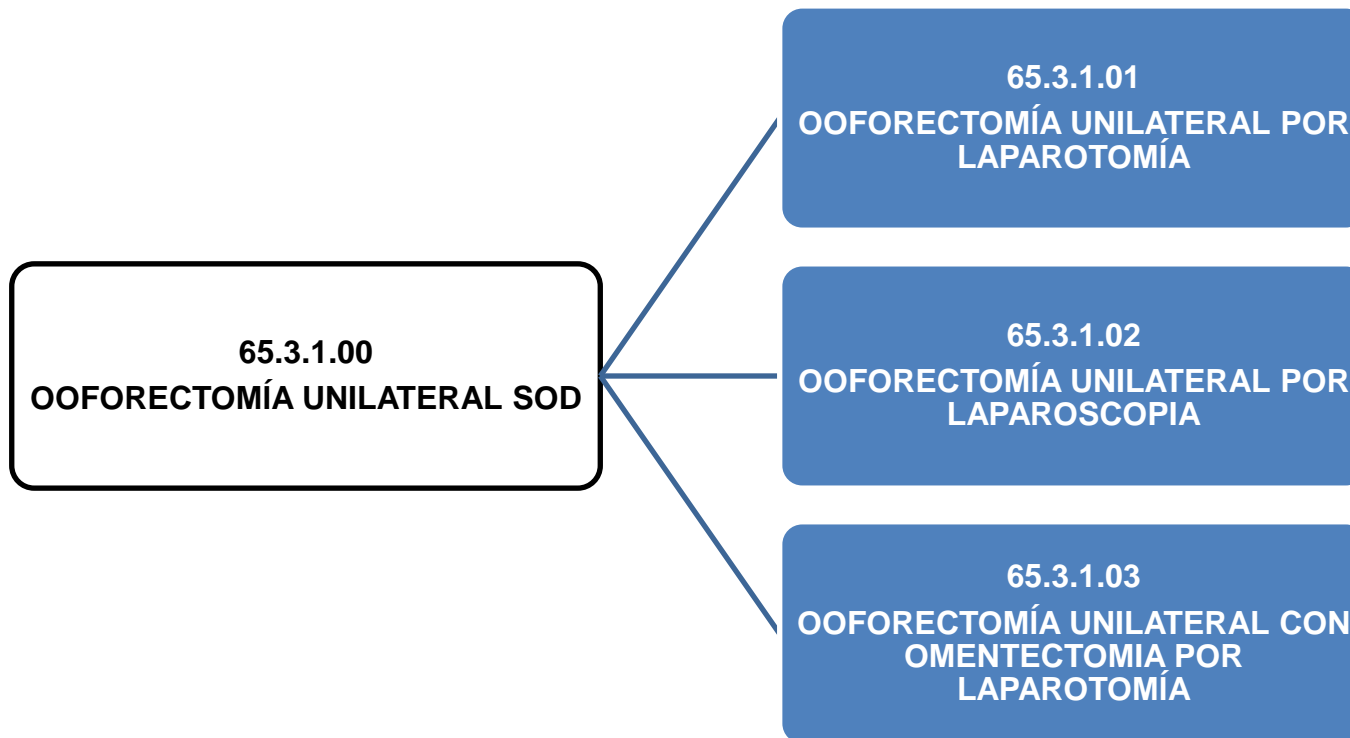


Resultados

EL PROCEDIMIENTO SE ELIMINA POR ESTAR CONTENIDO EN OTRO
TRAZA "5"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015




EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.3.8.44
GLUCOSA CURVA DE
TOLERANCIA



EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

90.3.8.44
GLUCOSA CURVA DE
TOLERANCIA

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.3.8.85
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6
MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)

EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

90.3.8.44
GLUCOSA CURVA DE
TOLERANCIA

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.3.8.85
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6
MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)

90.3.8.86
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3
MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)

EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

90.3.8.44
GLUCOSA CURVA DE
TOLERANCIA

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.3.8.85
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6
MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)

90.3.8.86
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3
MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)

90.3.8.87
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4
MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)

EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

90.3.8.44
GLUCOSA CURVA DE
TOLERANCIA

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.3.8.85
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6
MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)

90.3.8.86
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3
MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)

90.3.8.87
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4
MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)

90.3.8.88
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5
MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)

EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

90.3.8.44
GLUCOSA CURVA DE
TOLERANCIA

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.3.8.85
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6
MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)

90.3.8.86
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3
MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)

90.3.8.87
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4
MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)

90.3.8.88
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5
MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)

90.3.8.89
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5
MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)

Resultados

EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.3.8.44
GLUCOSA CURVA DE
TOLERANCIA

90.3.8.85
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6
MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)

90.3.8.86
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3
MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)

90.3.8.87
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4
MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)

90.3.8.88
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5
MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)

90.3.8.89
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5
MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)

90.3.8.90
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6
MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)

EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.3.8.44
GLUCOSA CURVA DE
TOLERANCIA

90.3.8.85
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6
MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)

90.3.8.86
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3
MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)

90.3.8.87
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4
MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)

90.3.8.88
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5
MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)

90.3.8.89
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5
MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)

90.3.8.90
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6
MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)

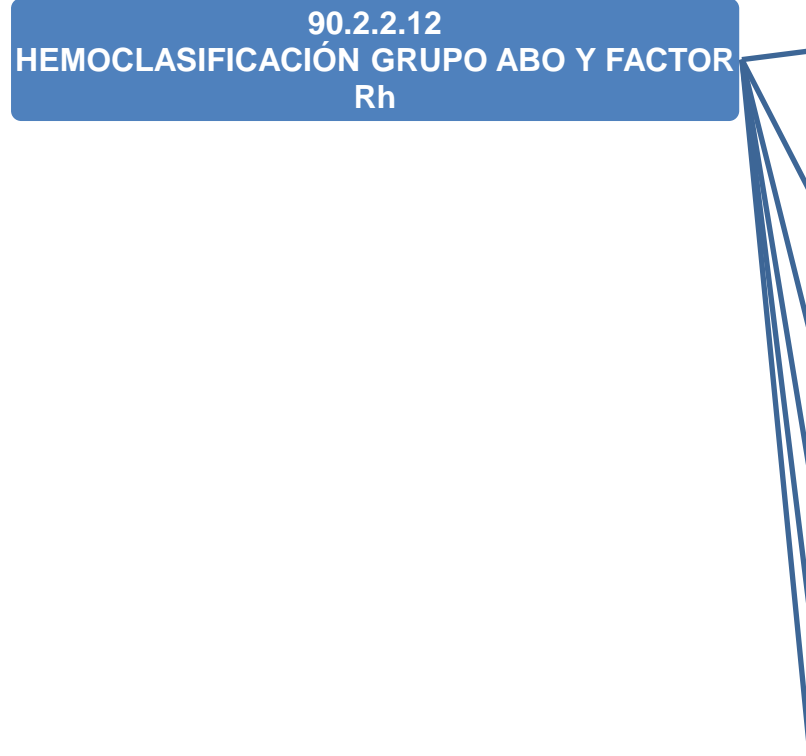
90.3.8.91
PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7
MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)

EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.2.2.12
HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO Y FACTOR
Rh



EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.2.2.12
HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO Y FACTOR
Rh

91.1.0.15
HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D]
POR MICROTECNICA

EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

90.2.2.12
HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO Y FACTOR
Rh

ACTUAL
RES. 4678/2015

91.1.0.15
HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D]
POR MICROTECNICA

91.1.0.16
HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D]
EN TUBO

EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

90.2.2.12
HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO Y FACTOR
Rh

ACTUAL
RES. 4678/2015

91.1.0.15
HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D]
POR MICROTECNICA

91.1.0.16
HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D]
EN TUBO

91.1.0.17
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA
[HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR
MICROTECNICA

EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.2.2.12
HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO Y FACTOR
Rh

91.1.0.15
HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D]
POR MICROTECNICA

91.1.0.16
HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D]
EN TUBO

91.1.0.17
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA
[HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR
MICROTECNICA

91.1.0.18
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA
[HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO

EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.2.2.12
HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO Y FACTOR
Rh

91.1.0.15
HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D]
POR MICROTECNICA

91.1.0.16
HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D]
EN TUBO

91.1.0.17
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA
[HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR
MICROTECNICA

91.1.0.18
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA
[HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO

91.1.0.19
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA
[HEMOCLASIFICACION SÉRICA] POR MICROTECNICA

EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.2.2.12
HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO Y FACTOR
Rh

91.1.0.15
HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D]
POR MICROTECNICA

91.1.0.16
HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D]
EN TUBO

91.1.0.17
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA
[HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR
MICROTECNICA

91.1.0.18
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA
[HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO

91.1.0.19
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA
[HEMOCLASIFICACION SÉRICA] POR MICROTECNICA

91.1.0.20
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA
[HEMOCLASIFICACION SÉRICA] EN TUBO

EL PROCEDIMIENTO SE DESAGREGA TRAZA "6"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.2.2.12
HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO Y FACTOR
Rh

91.1.0.15
HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D]
POR MICROTECNICA

91.1.0.16
HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D]
EN TUBO

91.1.0.17
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA
[HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR
MICROTECNICA

91.1.0.18
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA
[HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO

91.1.0.19
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA
[HEMOCLASIFICACION SÉRICA] POR MICROTECNICA

91.1.0.20
HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA
[HEMOCLASIFICACION SÉRICA] EN TUBO

LOS PROCEDIMIENTOS SE AGRUPAN TRAZA "7"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

88.3.3.02
RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE
TORAX CON PROYECCIONES DECUBITO
LATERAL O CON BUCKY

88.3.3.04
RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE
TORAX PROYECCIONES PA Y LATERAL, CON
FLUOROSCOPIA

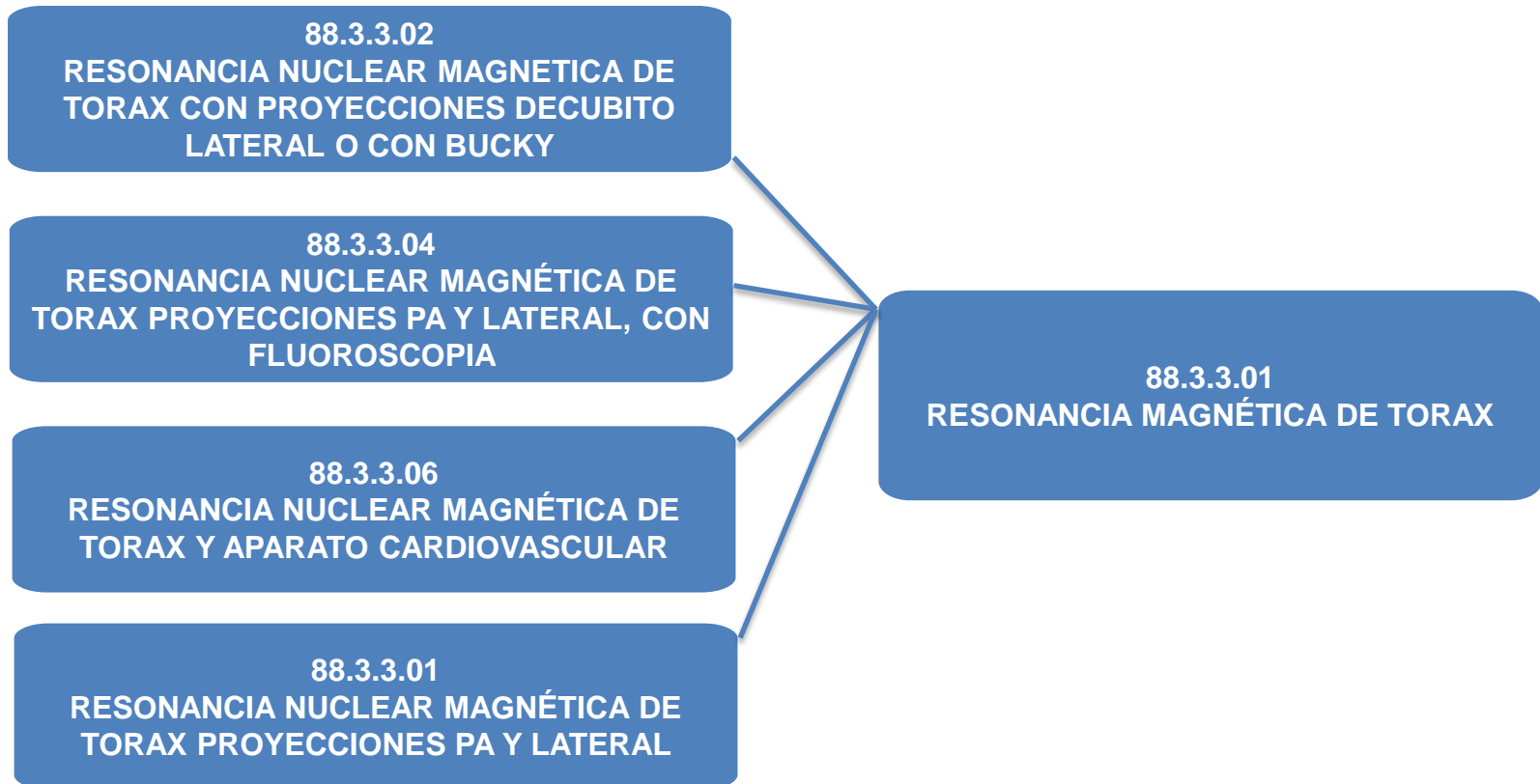
88.3.3.06
RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE
TORAX Y APARATO CARDIOVASCULAR

88.3.3.01
RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE
TORAX PROYECCIONES PA Y LATERAL

LOS PROCEDIMIENTOS SE AGRUPAN TRAZA "7"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015



LOS PROCEDIMIENTOS SE AGRUPAN TRAZA "7"

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

88.3.3.02
RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE
TORAX CON PROYECCIONES DECUBITO
LATERAL O CON BUCKY

88.3.3.04
RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE
TORAX PROYECCIONES PA Y LATERAL, CON
FLUOROSCOPIA

88.3.3.06
RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE
TORAX Y APARATO CARDIOVASCULAR

88.3.3.01
RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE
TORAX PROYECCIONES PA Y LATERAL

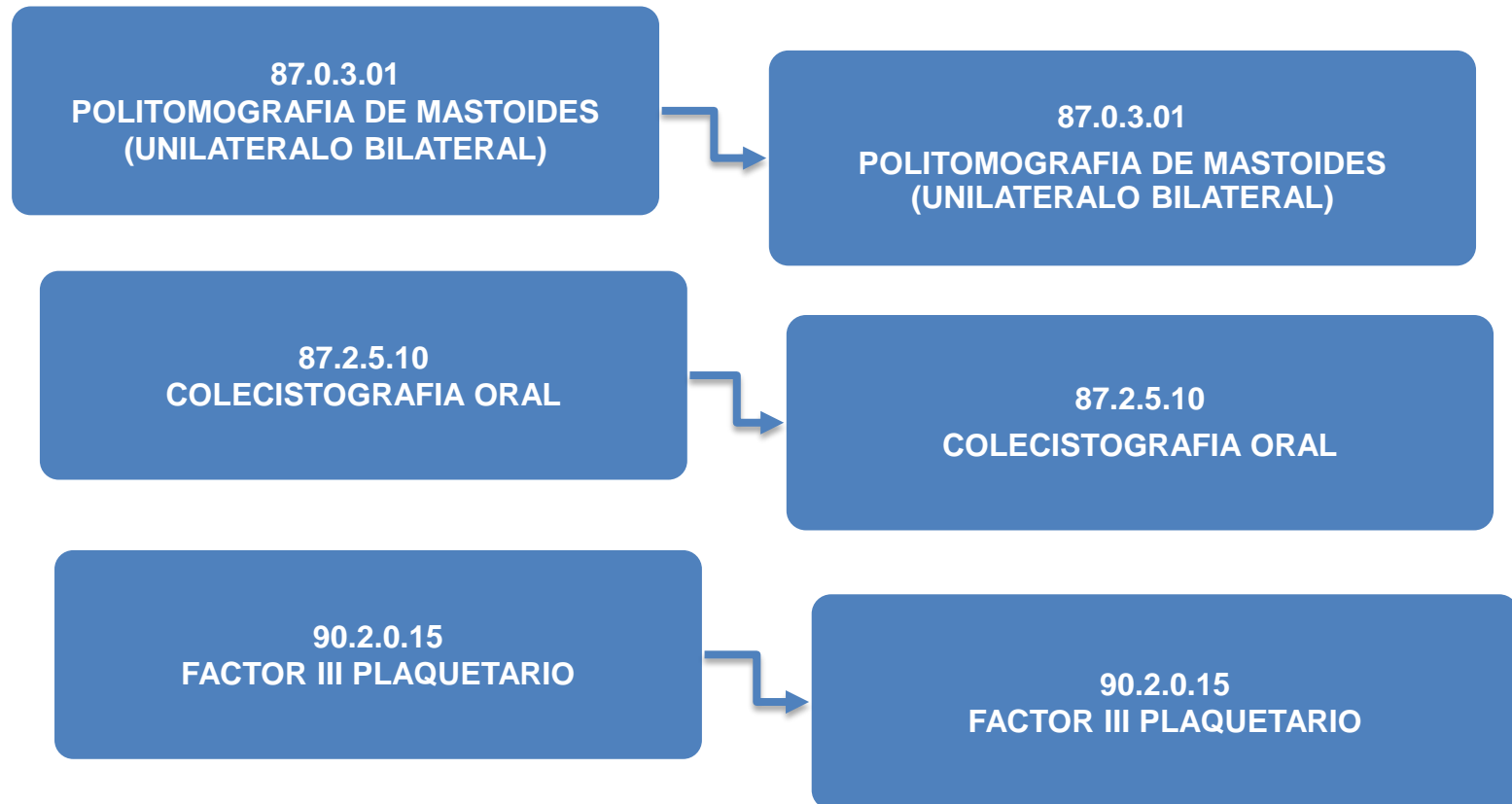
88.3.3.01
RESONANCIA MAGNÉTICA DE TORAX

Resultados

PROCEDIMIENTO EN MONITOREO POR POSIBLE OBSOLESCENCIA TRAZA “8”

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015



PROCEDIMIENTO EN QUE SE MODIFICA LA DESCRIPCIÓN Y DESAGREGA TRAZA “3 Y 6”

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.8.4.12
DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE
ENFERMEDADES



Resultados

PROCEDIMIENTO EN QUE SE MODIFICA LA DESCRIPCIÓN Y DESAGREGA TRAZA “3 Y 6”

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.8.4.12
DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE
ENFERMEDADES

90.8.4.12
ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES

Resultados

PROCEDIMIENTO EN QUE SE MODIFICA LA DESCRIPCIÓN Y DESAGREGA TRAZA “3 Y 6”

ANTERIOR
RES. 1896/2001

ACTUAL
RES. 4678/2015

90.8.4.12
DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE
ENFERMEDADES

90.8.4.12
ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES

90.8.4.18
ESTUDIOS GENÉTICOS DE CROMOSOMAS (ESPECÍFICOS)

90.8.4.19
ESTUDIOS GENÉTICOS DE ADN MITOCONDRIAL (ESPECÍFICO)

90.8.4.20
ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS)

90.8.4.21
ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECÍFICOS)

90.8.4.22
ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES (ESPECÍFICOS)

90.8.4.23
ESTUDIO MOLECULAR DE DELECCIONES Y DUPLICACIONES
(ESPECÍFICAS)

90.8.4.24
ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECÍFICAS)

Resultados

La Lista Tabular consta de cinco secciones, conservando la separación de los procedimientos **quirúrgicos de los no quirúrgicos**, así:

SECCIÓN	CAPÍTULOS QUE COMPRENDE	QUÉ IDENTIFICA EL CAPÍTULO
00	01 al 14	Procedimientos e intervenciones quirúrgicos (01.0.1.00 al 86.9.7.00)
01	15 al 24	Procedimientos e intervenciones no quirúrgicos No Quirúrgico (87.0.0.01 al 99.9.2.00) 17. LABORATORIO CLÍNICO (90.1.0.01 al 90.8.7.07) 18. BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL (91.1.0.01 al 91.2.0.20)
02	25	El enfoque hacia la colectividad. salud pública (A1.0.0.01 - A5.5.0.01)
03	26 y 27	Procedimientos e intervenciones sobre las condiciones de trabajo (T1 a T2.1.5.50) Procedimientos e intervenciones hacia la gestión en salud ocupacional (T9)
04	28	Los servicios de salud S5 servicio de población indígena

Fuente: Resolución 4678 de 2015

Eliminación de símbolos:

- El símbolo de **marca & (ampersand - et)** indicaba la colocación del mismo código para procedimientos comunes (Laboratorio clínico, banco de sangre y medicina transfusional)
Ejemplo: **90.6.1.43 HTLV-I, ANTICUERPOS [ANTI HTLV-I] TOTALES &**
- El símbolo de **marca * (asterisco)** indicaba la colocación del mismo código para procedimientos comunes (Laboratorio Clínico y Laboratorio de Salud Pública)
Ejemplo: **90.1.1.01 COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NIELSEN] Y LECTURA O BACILOSCOPIA***
- Los símbolos de marcas **& (ampersand-et)** y *** (asterisco)** indicaban la colocación del mismo código para procedimientos comunes (Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Laboratorio de Salud pública)
Ejemplo: **90.6.9.15 SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPOMENICA] VDRL EN SUERO O L.C.R. & ***

Actualización de siglas:

- **SOD (Sin otra desagregación):** Se usa cuando **no se necesite especificar** el detalle del procedimiento; es decir, no se desagrega en más subcategorías.
- **()** paréntesis redondos: Encerrar palabras suplementarias que al ser agregadas a la nomenclatura del procedimiento, lo **especifican mejor sin afectar el código**.
Ejemplo: *10.3.1.03 RESECCIÓN DE PTERIGIÓN SIMPLE (NASAL O TEMPORAL)*
- **[]** paréntesis cuadrado o corchetes: **Encerrar sinónimos y epónimos**; indica que uno de los términos debe aparecer.
Ejemplo: *45.7.0.00 COLECTOMÍA PARCIAL CON COLOSTOMÍA Y CIERRE DE SEGMENTO DISTAL [HARTMAN] SOD*
- **Se reemplaza el uso de “Y/O” con la conjunción “O”:** La conjunción “O” expresa en castellano, la posibilidad de elegir entre **la suma o la alternativa de dos opciones**.

VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ATRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



1. Publicación del proyecto de acto administrativo, en la página oficial www.minsalud.gov.co del 14 de agosto a 1 de septiembre de 2015.

2. Recepción de opiniones, sugerencias o propuestas alternativas.



3. Ajuste del documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 4678 DE 2015

(11 NOV 2015)

Por la cual se adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS y se dictan otras disposiciones

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas por los numerales 3 y 7 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, los artículos 1 y 2, numeral 23, del Decreto - Ley 4107 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 365 de 1999 se adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS, se definen los mecanismos para su actualización periódica y se establece la obligatoriedad de su aplicación en todo el territorio nacional.

ANEXO TÉCNICO 1

“MANUAL DE USO”

La Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS corresponde a un ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos y servicios en salud que se realizan en el país, identificados por un código y una descripción validada por los expertos, independientemente de la profesión o disciplina del sector salud que los realice, así como del ámbito de utilización de los mismos.

La utilización adecuada de esta clasificación será de gran ayuda para estandarizar los datos que consolidan el sistema integral de información, proveer un lenguaje homogéneo entre los diferentes integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y del Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI, facilitando tanto la definición de Planes de Beneficios y sus alcances, como el monitoreo del desempeño del sector bajo parámetros de comparabilidad.

La nomenclatura, descripción o denominación del procedimiento debe ser expresada en lengua castellana y en “mayúsculas” según convenciones de la Lista Tabular CUPS previstos en el numeral 2 del presente anexo, sin perjuicio de la utilización de tecnicismos cuya traducción pueda alterar el significado del procedimiento.

La consulta de la presente resolución junto con sus anexos, podrá ser realizada en la página oficial del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para el uso del presente manual de uso, se considerará el siguiente glosario¹:

GLOSARIO

1. **ABLACIÓN²**: Eliminación de tejido por vaporización, abrasión, o destrucción. Entre las técnicas de ablación se incluyen: Cauterización, criocirugía, terapia láser, técnicas de ablación endometrial y ultrasonido de alta intensidad.

ANEXO TÉCNICO 2

“LISTA TABULAR”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Sección 00 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS	
Capítulo 01 SISTEMA NERVIOSO	
01.	PROCEDIMIENTOS EN CRÁNEO, CEREBRO Y MENINGES CEREBRALES
01.0.	INCISIÓN DE CRÁNEO (PUNCIONES EN CRÁNEO)
01.0.1.	PUNCIONES EN CISTERNA
01.0.1.01	PUNCIÓN CISTERNAL, VÍA LATERAL
01.0.1.02	PUNCIÓN CISTERNAL, VÍA MEDIAL
01.0.1.03	PUNCIÓN CISTERNAL
01.0.2.	PUNCIONES (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) EN VENTRÍCULOS
01.0.2.01	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) VENTRICULAR A TRAVÉS DE CATÉTER PREVIAMENTE IMPLANTADO
01.0.2.02	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) VENTRICULAR POR TREPANACIÓN (SIN CATÉTER)
01.0.2.03	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) VENTRICULAR A TRAVÉS DE UN RESERVORIO
01.0.2.04	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) VENTRICULAR, VÍA TRANSFONTANELAR
01.0.2.05	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) VENTRICULAR

Consulta trazabilidad

TRAZABILIDAD PUBLICADA

Código R.1896	Descripción R. 1896	Tipo Modificación	Código Nuevo	Descripción Nueva	Observaciones
870301	POLITOMOGRFIA DE MASTOIDES (UNILATERALO BILATERAL)	8	870301	POLITOMOGRFIA DE MASTOIDES (UNILATERALO BILATERAL)	Queda en monitoreo, por propuesta de obsolescencia
871129	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	1	871129	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	
871181	FLUOROSCOPIA PULMONAR, MOVILIDAD - DIAFRAGMATICA	3	871181	MOVILIDAD DIAFRAGMATICA POR FLUOROSCOPIA PULMONAR	

GRACIAS